	V.04
	Código: GCCON-F-038

PROCESO

GESTIÓN CONTRACTUAL

NOMBRE DEL FORMATO

CONSOLIDADOEVALUACIÓN JURÍDICA - PROCESO NRO. MC-VLL-CTA-006 DE 2026

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

PÚBLICA	X	PÚBLICA CLASIFICADA		PÚBLICA RESERVADA	

OBJETO	**76_9543_239 CONTRATAR A TITULO DE COMPRAVENTA MATERIALES DE FERRETERÍA Y LUMINARIAS DEL CENTRO DE TECNOLOGÍAS AGROINDUSTRIALES, PARA EL AREA ADMINISTRATIVA**

NRO.	NOMBRE PROPONENTE	CALIFICACIÓN
P-1	GRUPO ANJOBA SAS	CUMPLE

NOTA 1. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso. Por regla general, la subsanación solo se permite para la evaluación preliminar.

NOTA 2. Si el oferente, durante el término del traslado no subsanó o subsanó incorrectamente su oferta, el resultado de la evaluación es "RECHAZADO". Tal calificación se podra observar en el Informe consolidado.

OBSERVACIONES

CUMPLE	1
NO CUMPLE	0
RECHAZADO	0
TOTAL	1

JHEFERSON MILLAN OROZCO
Contratista Gestion Judirica y contractual

SENA	V.04
	Código: GCCON-F-038

PROCESO		
GESTIÓN CONTRACTUAL		
NOMBRE DEL FORMATO		
CONSOLIDADOEVALUACIÓN JURÍDICA - PROCESO NRO. MC-VLL-CTA-006 DE 2026		
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PÚBLICA: X	PÚBLICA CLASIFICADA:	PÚBLICA RESERVADA:
OBJETO	76_9543_239 CONTRATAR A TITULO DE COMPRAVENTA MATERIALES DE FERRETERÍA Y LUMINARIAS DEL CENTRO DE TECNOLOGÍAS AGROINDUSTRIALES, PARA EL AREA ADMINISTRATIVA	

Proponente nro.	1		Lotes	N.A.	Número(s)
Nombre del proponente:	GRUPO ANJOBA SAS				
Integrante 1:			%Participación		
Integrante 2:			%Participación		
Integrante 3:			%Participación		
Integrante 4:			%Participación		

	REQUISITO	CUMPLE
1	Documento de proponente plural	N.A.
1.1	Forma de unión	N.A.
1.2	Objeto	N.A.
1.3	Vigencia	N.A.
1.4	Participación	N.A.
1.5	Otros	N.A.
	NOTA	
2	Carta de presentación de la propuesta en el formato de la entidad	SÍ
2.1	Aval de la propuesta y consulta de antecedentes del profesional (COPNIA o similares)	N.A.
	NOTA	
3	Documento de identificación del Representante legal o Persona natural (PN)	SÍ
	NOTA	
4	Documento que acredite la situación militar definida	SÍ
	NOTA	
5	Certificado de existencia y representación legal (CERL) o Registro mercantil (RM)	SÍ
	NOTA	
6	Validación de la información del CERL o del RM	
6.1	Expedición	SÍ
6.2	Objeto social relacionado	SÍ
6.3	Facultades	SÍ
6.4	Constitución y vigencia	SÍ
6.5	Tamaño	SÍ
6.6	Domicilio	SÍ
6.7	Otros	N.A.
	NOTA	
7	Registro Único de Proponentes – RUP	N.A.
	NOTA	
8	Validación de la información del RUP	
8.1	Expedición	N.A.
8.2	Renovación	N.A.
8.3	Firmeza	N.A.
8.4	Multas y declaratorias de incumplimiento	N.A.
	NOTA	
9	Registro Único Tributario - RUT	SÍ
	NOTA	
10	Certificación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales	SÍ
	NOTA	
11	Validación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales (Aplica para Persona jurídica)	SÍ
11.1	Revisor fiscal (RF)	SÍ
11.2	Documento de identificación del RF	SÍ
11.3	Tarjeta profesional del RF	SÍ
11.4	Antecedentes Junta Central de Contadores del RF	SÍ
	NOTA	
12	Garantía de seriedad de la oferta	N.A.
12.1	Expedición	N.A.
12.2	Tomador	N.A.
12.3	Asegurado	N.A.
12.4	Objeto del proceso	N.A.
12.5	Valor amparado	N.A.
12.6	Vigencia	N.A.
12.7	Incluidos los integrantes de la forma asociativa	N.A.
12.8	Validación de autenticidad	N.A.
	NOTA	
13	Certificado de antecedentes fiscales - CGR	SÍ
	NOTA *subsano*	
14	Certificado de antecedentes disciplinarios - PGN	SÍ
	NOTA	
15	Antecedentes Judiciales Policía Nacional	SÍ
	NOTA	
16	Consulta en el RNMC	SÍ
	NOTA	
17	Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales	SÍ
	NOTA	
18	Certificado REDAM	SÍ
	NOTA	
19	Certificado bancario	SÍ
	NOTA	
20		N.A.
	NOTA	
21		N.A.
	NOTA	
22		N.A.
	NOTA	
23		N.A.
	NOTA	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
CUMPLE
CAUSALES DE RECHAZO

NOTA. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso.

	CENTRO DE TECNOLOGIAS AGROINDUSTRIALES CTA
	EVALUACION DE REQUISITOS HABILITANTES
	DOCUMENTO DE APOYO
Proceso:	MC-VLL-CTA-006-2026
Objeto:	76_9543_239 CONTRATAR A TITULO DE COMPRAVENTA MATERIALES DE FERRETERÍA Y LUMINARIAS DEL CENTRO DE TECNOLOGÍAS AGROINDUSTRIALES, PARA EL AREA ADMINISTRATIVA
Presupuesto:	$ 49.998.232,43
fecha evaluacion	DEL 05 DE JUNIO HASTA EL 09 DE JUNIO DEL 2026

Orden.	PROVEEDOR	NOMBRE DE LA OFERTA	FECHA Y HORA DE ENTREGA	VALOR GLOBAL
1	GRUPO ANJOBA S.A.S	OFERTA FERRETERIA GRUPO ANJOBA S.A.S.	5/06/2026 2:31 PM.	49.998.230,65 COP
2				
3				
4				
5				
6				

se realizara evaluación simultanea de las propuestas con la advertencia que el estudio de las propuestas serán estudiados de conformidad con el orden de elegibilidad y en atencion al Decreto 1082 de 2015, análisis que se realizara hasta que uno de los proponentes cumpla con la totalidad de los requisitos solicitados

N. Designacion comité	MC-VLL-CTA-006-2026
Requisitos jurídicos	Jheferson Millan Orozco – Juridico
Requisitos técnicos y economicos	Paula Tatiana Ocampo Ortiz - Coordinadora Administrativa - Reemplaza a Diana Estella Bernal Bernal por Vacaciones
Requerimientos SST	Gloria Lisbeth Garcia Loaiza - Porfesional SST
Requisitos ambientales	Jennifer Andrea Quintero Carvajal – Dinamizadora Energetica y Ambiental

	CENTRO DE TECNOLOGIAS AGROINDUSTRIALES EVALUACION DE REQUISITOS HABILITANTES DOCUMENTO DE APOYO
	EVALUACION DE REQUISITOS HABILITANTES
Proceso:	MC-VLL-CTA-006-2026
Objeto:	76_9543_239 CONTRATAR A TITULO DE COMPRAVENTA MATERIALES DE FERRETERÍA Y LUMINARIAS DEL CENTRO DE TECNOLOGÍAS AGROINDUSTRIALES, PARA EL AREA ADMINISTRATIVA
Presupuesto:	$ 49.998.232,43
fecha evaluacion	DEL 05 DE JUNIO HASTA EL 09 DE JUNIO DEL 2026

76_9543_239 CONTRATAR A TITULO DE COMPRAVENTA MATERIALES DE FERRETERIA Y LUMINARIAS DEL CENTRO DE TECNOLOGIAS AGROINDUSTRIALES, PARA EL AREA ADMINISTRATIVA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	GRUPO ANJOBA S.A.S	0	0	0	0	0
1	CABLE ENCAUCHETADO 3HX 12- 7 HILOS	80	METROS	CUMPLE					
2	ESTABILIZADOR 1200VA 8 TOMAS VOLTAJE 110V 90-144VAC	5	UND	CUMPLE					
3	CLAVIJA 20 A - 125 V2 POLOS 3 CABLES CLAVIJA REFORZADA DE HOJA RECTA COLOR AMARILLOPARA SU USO CON CONDUCTORES ENTRE 18-12 AWG. CUMPLE RETIE.	5	UND	CUMPLE					
4	CLAVIJA 20 A - 125 V2 POLOS 3 CABLES CLAVIJA REFORZADA DE HOJA RECTA COLOR AMARILLOPARA SU USO CON CONDUCTORES ENTRE 18-12 AWG. CUMPLE RETIE.	5	UND	CUMPLE					
5	CLAVIJA620PV 20A 250V 2P3H NEMA 6-20P AMARILLA PATA TRABADA	4	UND	CUMPLE					
6	CLAVIJA620PV 20A 250V 2P3H NEMA 6-20P AMARILLA PATA TRABADA	4	UND	CUMPLE					
7	BREAKER MONOFASICO DE 50AMPERIOS	2	UND	CUMPLE					
8	BREAKER EXE PLUG 2POLOS 40A	2	UND	CUMPLE					
9	BOMBILLOSCERTIFICADO LED 14W 1300 LUMENESLUZ FRÍA	15	UND	CUMPLE					
10	TOMACORRIENTE DOBLE POLO A TIERRA AISLADO DE 20A NARANJA DE INCRUSTAR CON TAPA	30	UND	CUMPLE					
11	TOMACORRIENTE DOBLE POLO A TIERRA AISLADO DE 15A BLANCO DE INCRUSTAR CON TAPA	30	UND	CUMPLE					
12	IMTERRUPTOR DOBLE CONMUTABLE 15A 125V	10	UND	CUMPLE					
13	IMTERRUPTOR TRIPLE 15A 125V	10	UND	CUMPLE					
14	IMTERRUPTOR SENCILLO CONMUTABLE 15A 125V	10	UND	CUMPLE					
15	BOLSA DE AMARRE PLASTICO 100 UND X 30CM	10	PAQUETE	CUMPLE					
16	TUBO LED CERTIFICADO T8 18W 6500K LUZ FRÍA, NEUTRO Y LINEA DEL MISMO LADO	100	UND	CUMPLE					
17	PANEL LED CERTIFICADO DE 30CMX120CM 6500K 3200LUMENES DE 40W	25	UND	CUMPLE					
18	CHAPA DE BOLA EN ACERO PARA ALCOBA	4	UND	CUMPLE					
19	CINTA ASFALTICA AUTOADHESIVA PARA IMPERMEABILIZACIÓN TAPA GOTERA DE 50CMX 10M	2	UND	CUMPLE					
20	CINTA AISLADORA SUPER 33+ 19MM 20 METROS - 3M	8	UND	CUMPLE					
21	CINTA DE ENMASCARAR 1/2", 1"(5 C/U)	10	UND	CUMPLE					
22	PINTURA TRAFICO AMARILLA	3	GALÓN	CUMPLE					
23	PINTURA TRAFICO GRIS	2	GALÓN	CUMPLE					
24	PINTURA EPOXICA BLANCA CON CATALIZADOR	8	GALÓN	CUMPLE					
25	PINTURA EPOXICA GRIS CON CATALIZADOR	8	GALÓN	CUMPLE					
26	VINILO TIPO 1 BLANCO	3	CUÑETE	CUMPLE					
27	PINTURA EN ACEITE BLANCA 3 EN 1	2	GALÓN	CUMPLE					
28	THINNER	10	GALÓN	CUMPLE					
29	BROCHA 2"	3	UND	CUMPLE					
30	BROCHA 3"	3	UND	CUMPLE					
31	RODILLO 3 PULGADAS PROFESIONAL FELPA ACRÍLICA	4	UND	CUMPLE					
32	ESTUCO PLASTICO	2	CUÑETE	CUMPLE					
33	ESTUCO RALLA AMARILLA 25KG	2	BULTO	CUMPLE					
34	ESTUCO RALLA AZUL 25KG	1	BULTO	CUMPLE					
35	GRIFERÍA INSTITUCIONAL DE MESA TIPO PUSH PARA LAVAMANOS	3	UND	CUMPLE					
36	SIFÓN FLEXIBLE METALIZADO CON ADAPTADOR PARA INSTALACIÓN DE LAVAMANOS O LAVAPLATOS	5	UND	CUMPLE					
37	SIFÓN FLEXIBLE METALIZADO CON ADAPTADOR PARA INSTALACIÓN DE LAVAMANO	5	UND	CUMPLE					
38	SIFÓN TIPO BOTELLA CON DESAGÜE SENCILLO PARA INSTALACIÓN DE LAVAMANOS CON DOS ACOPLE DE 40CM	3	UND	CUMPLE					
39	IMPERMEABILIZANTES PARA CUBIERTA Y TERRAZAS 100% ELASTICO MEJORADO CON FIBRAS	1	CUÑETE	CUMPLE					
40	CHAZO EXPANSIVO 5/16X2-1/2PG 4UND	24	UND	CUMPLE					
41	CHAZO EXPANSIVO 1/4X2-1/4PG 4UND	24	UND	CUMPLE					
42	CHAZO MARIPOSA 3/8 +TORNILLO DRYWALL 10X2	24	UND	CUMPLE					
43	CHAZO DE EXPANSIÓN METALICO 1/4 X 2"	12	UND	CUMPLE					
44	LLAVE PUSH PARA ORINALES	2	UND	CUMPLE					
45	LLAVE DE PASO 1/2"	5	UND	CUMPLE					
46	LLAVE LAVAMANOS DE PALANCA	3	UND	CUMPLE					
47	FLUXOMETROS PALANCA ENORME CON FITTINGS PARA CONECTAR BAÑOS ACOMETIDA DE 1"	1	UND	CUMPLE					
48	VÁLVULA PARA SANITARIO PUSH EMPOTRADA 4.8 LITROS	2	UND	CUMPLE					
49	REGADERAS PARA MANGUERAJARDÍN	1	UND	CUMPLE					
50	REFLECTOR LUZ LED FRIA 100W 12000 LUMUNES	2	UND	CUMPLE					
51	CANDADO CON PROTECCION PARA LA INTERPERIE. 71 MM	2	UND	CUMPLE					
52	SILICONA PARA VIDRIO Y METAL	3	UND	CUMPLE					
53	SELLADOR MONOCOMPONENTE DE POLIURETANO DE ALTO RENDIMIENTO , ELASTICO, PARA EXTERIOR E INTERIOR	2	UND	CUMPLE					
54	HOJAS DE SIERRA MANUAL PARA METAL	3	UND	CUMPLE					
55	ESPATULAS METALICAS4"	2	UND	CUMPLE					
56	ESPATULAS METALICAS2"	2	UND	CUMPLE					
57	DISCOS DE CORTE DE METAL4 1/2"	10	UND	CUMPLE					
58	DISCOS DE CORTE DE CONCRETO4 1/2"	1	UND	CUMPLE					
59	TORNILLOS AUTOPERFORANTES DE ESTRELLAS 3/4" Y 1 1/2 "	500	UND	CUMPLE					
60	LIJA DE AGUA 150	20	UND	CUMPLE					
61	LLAVE MONOMANDO LAVAPLATOS FLEXIBLE GRIFERÍA LARGA DE 70CM	2	UND	CUMPLE					
62	CONECTOR DE MANGUERA 1/2"	2	UND	CUMPLE					
63	DISOLVENTE XILOC	5	UND	CUMPLE					
64	LLAVE DE REGULACIÓN 1/2" PVC	5	GL	CUMPLE					
65	PROTECTOR PARA TOMA CORRIENTE	10	UND	CUMPLE					
66	AUTODESFORRE PALA ALJAMBRE N°10	24	UND	CUMPLE					
67	AUTODESFORRE PALA ALJAMBRE N°12	24	UND	CUMPLE					
68	CAJAS PLASTICAS DE SOBRE PONER PARA TOMA CORRIENTE	15	UND	CUMPLE					
69	LÁMPARA HERMÉTICA LED 3200 LÚMENES 2X18W IP65 IK06	10	UND	CUMPLE					
70	ELECTRODOS 6013 1/8"	2	UND	CUMPLE					
71	ELECTRODOS 6011 1/8"	3	LB	CUMPLE					
72	CANALETA PLASTICA DE 25X45 CON ADHESIVO 2M	10	LB	CUMPLE					
73	DISCO DE LIJA 4 1/2"	6	UND	CUMPLE					
74	ESCOBILLAS TALADRO STANLEY RECARGABLE	2	UND	CUMPLE					
75	ESCOBILLAS PARA PULIDORA 4 1/2"	2	UND	CUMPLE					
76	YOYO PARA GUADAÑA STIHL FS290	2	UND	CUMPLE					
77	JUEGO DE LLAVES BRISTOL	1	UND	CUMPLE					
78	ROLLO DE NAILON PARA GUADAÑADORA DIAMETRO 2,80MM DE 200 M	1	UND	CUMPLE					
79	CANDADOS PARA INTERIORES 5"	3	UND	CUMPLE					
	EXPERIENCIA			**GRUPO ANJOBA S.A.S**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
El proponente debe garantizar una experiencia como comerciante en el objeto del contrato verificable en el certificado de existencia y presentación legal (Cámara de Comercio). El proponente deberá acreditar como experiencia Dos (02) certificaciones de ejecución de contratos que guarden relación directa con el objeto a contratar, cuyo valor individual debe ser igual o superior al presupuesto del contrato, en caso de contrato y/o minuta deberá contar con acta de liquidación si aplica, en el caso contrario certificación expedida por la empresa compradora que dé cumplimiento del contrato y anexe con su propuesta los documentos previos para análisis de la contratación, las cual debe ser igual o superiores al presupuesto de la presente convocatoria, las cual deberán estar firmadas. Si presentan certificaciones estás deben cumplir con los siguientes requisitos: Razón social, teléfono, dirección de la empresa que certifica. No. de contrato Objeto del Contrato Valor del contrato La certificación debe estar debidamente firmada			CUMPLE						
	RESULTADO			CUMPLE					

Se firma en Cartago Valle del Cauca, a los 11 días del mes de junio de 2026 por los que intervinieron en el proceso mediante comunicación interna emitida por el Subdirector (E) del Centro de tecnologias agroindutriales

Paula Tatiana Ocampo Ortiz
Coordinadora Administrativa (E)

	CENTRO DE TECNOLOGIAS AGROINDUSTRIALES
	EVALUACION DE REQUISITOS HABILITANTES
	DOCUMENTO DE APOYO

EVALUACION DE REQUISITOS HABILITANTES

Proceso:	MC-VLL-CTA-006-2026
Objeto:	76_9543_239 CONTRATAR A TITULO DE COMPRAVENTA MATERIALES DE FERRETERÍA Y LUMINARIAS DEL CENTRO DE TECNOLOGÍAS AGROINDUSTRIALES, PARA EL AREA ADMINISTRATIVA
Presupuesto:	$ 49.998.232,43
fecha evaluacion	DEL 05 DE JUNIO HASTA EL 09 DE JUNIO DEL 2026

PROPONENTE	VALOR	CUMPLE / NO CUMPLE
GRUPO ANJOBA S.A.S	49.998.230,65 COP	CUMPLE
0	$ -	

Se firma en Cartago Valle del Cauca, a los 11 días del mes de junio de 2026 por los que intervinieron en el proceso mediante comunicación interna emitida por el Subdirector (E) del Centro de tecnologias agroindutriales

Paula T Ocampo Ortiz

Paula Tatiana Ocampo Ortiz
Coordinadora Administrativa (E)

	CENTRO DE TECNOLOGIAS AGROINDUSTRIALES
	EVALUACION DE REQUISITOS HABILITANTES
	DOCUMENTO DE APOYO
	EVALUACION DE REQUISITOS HABILITANTES
Proceso:	MC-VLL-CTA-006-2026
Objeto:	76_9543_239 CONTRATAR A TITULO DE COMPRAVENTA MATERIALES DE FERRETERÍA Y LUMINARIAS DEL CENTRO DE TECNOLOGÍAS AGROINDUSTRIALES, PARA EL AREA ADMINISTRATIVA
Presupuesto:	$ 49.998.232,43
fecha evaluacion	DEL 05 DE JUNIO HASTA EL 09 DE JUNIO DEL 2026

ITEM	REQUERIMIENTOS SST	GRUPO ANJOBA S.A.S	0	0	0	0
1	1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL. **Nota: Para las opciones 1 y 2 incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo a la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85%	CUMPLE				
2	Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no esta obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. **Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.	NO APLICA				
3	Certificación firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad vial PESV implementado acorde con lo establecido en la resolución 40595 de 2022 y posteriores y en donde en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales podrán verificarse los ítems correspondientes que permitan su verificación. En caso de que al proveedor no le aplique el requisito, deberá presentar la justificación respectiva.	CUMPLE				
4	Entregar las fichas de datos de seguridad suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos (Pinturas-grasas-aceites y similares) Nota: Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 items que establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años)	CUMPLE				
5	Allegar las fichas técnicas de las pinturas arquitectónicas, insumos agropecuarios, en especial los fertilizantes, productos para la protección del cultivo, alimentos o suplementos para animales y sales mineralizadas, con el objetivo de soportar que se encuentran dentro de los niveles permitidos de plomo. Pinturas: No pueden exceder los 90 ppm (0.009%) de plomo. Insumos agropecuarios: No pueden contener niveles mayores a 20 ppm	CUMPLE				
6	Entregar informe de cumplimiento del Decreto 1079 de 2015 para el transporte de sustancias peligrosas; notificación del listado de equipo completo de carretera y copia de documentos vigentes del vehículo: SOAT, revisión técnico-mecánica de gases. (Si aplica - en su defecto anexar carta con justificacion del porque no aplica)	CUMPLE				
	RESULTADO	**CUMPLE**				

REQUERIMIENTOS AMBIENTALES

ITEM	REQUERIMIENTOS AMBIENTALES	GRUPO ANJOBA S.A.S	0	0	0	0
1	Entregar las fichas de datos de seguridad suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos para las sustancias que apliquen de acuerdo con las especificaciones técnicas. Nota: Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 items que establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años)	CUMPLE				
2	Presentar certificados de conformidad del producto RETIE para aquellos materiales que apliquen teniendo en cuenta la Resolución 40117 de 2024.	CUMPLE				
3	Presentar certificados de conformidad del producto RETILAP para las luminarias teniendo en cuenta la resolución 40150 de 2024.	CUMPLE				
	RESULTADO	**CUMPLE**				

Se firma en Cartago Valle del Cauca, a los 11 días del mes de junio de 2026 por los que intervinieron en el proceso mediante comunicación interna emitida por el Subdirector (E) del Centro de tecnologías agroindutriales

Gloria Lisbeth García Loaiza
Profesional Área SST

Jennifer Andrea Quintero Carvajal
Profesional Área Ambiental

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE EVALUACIÓN CONSOLIDADO

PROCESO NRO. MC-VLL-CTA-006-2026

OBJETO: 76_9543_239 CONTRATAR A TITULO DE COMPRAVENTA MATERIALES DE FERRETERÍA Y LUMINARIAS DEL CENTRO DE TECNOLOGÍAS AGROINDUSTRIALES, PARA EL AREA ADMINISTRATIVA.

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA	RESULTADO	PUNTAJE [Cuando aplique]
GRUPO ANJOBA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**HABILITADO**	No aplica

GRUPO ANJOBA SAS

Se procedió a realizar la evaluación a la subsanación presentada por el oferente **GRUPO ANJOBA SAS** la cual realizo envío de los documentos de subsanación 10/06/2026 10:08 AM Y subsanaron las observaciones realizadas en el informe preliminar, por lo tanto, el comité evaluador realiza la siguiente

RECOMENDACIÓN AL ORDENADOR DEL GASTO

El Comité Evaluador designado mediante **Comunicación interna** recomienda al Ordenador del gasto – **subdirector (e) del centro de tecnologías agroindustriales** del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, adjudicar el proceso de **Mínima cuantía** de la referencia al proponente **GRUPO ANJOBA S.A.S,** identificado con **NIT. 901946251,** Y por la suma de ***CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE ($ 49.998.230,65)***, toda vez que la propuesta que cumple con todos los

requisitos habilitantes y subsanaron en los tiempos establecidos por la entidad a las observaciones publicadas en el informe de evaluacion preliminar, y haber cumplido con todos los requisitos establecidos en la invitación publica **MC-VLL-CTA-003-2026**. Numeral 3.5. **ORDEN DE ELEGIBILIDAD Y ADJUDICACIÓN La selección se efectuará con base en el siguiente procedimiento:**

a) El SENA establecerá el orden de escogencia de ofertas teniendo como base el precio más bajo, siempre que se encuentre en condiciones de mercado, no supere el presupuesto oficial y no tenga un precio artificialmente bajo.
b) Establecido este orden, se verificará el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes para el oferente que tenga el precio más bajo.
c) En caso de que el oferente ubicado en primer orden no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se verificará la oferta del proponente ubicado en segundo orden. Si el segundo oferente tampoco cumpla con los requisitos habilitante, se verificará la oferta del proponente ubicado en tercer orden y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado.
d) Si solo se presenta una oferta, esta se aceptará siempre que satisfaga los requerimientos contenidos en la Invitación pública.
e) En caso de no resultar habilitada ninguna de las propuestas, el proceso se declarará desierto.
f) La entidad seleccionará al proponente que haya ofertado el precio más bajo y que haya cumplido con las condiciones señaladas en el Estudio previo y esta invitación. La referida selección se informará mediante la comunicación de aceptación de la oferta electrónica.

La presente recomendación es brindada a la luz de los principios que rigen los procedimientos de escogencia de los contratistas de las entidades estatales.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY 527 DE 1999, LOS EVALUADORES RECOMENDARON LA ADJUDICACIÓN A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL (MENSAJE DE DATOS), EL CUAL SE ENTIENDE COMO MÉTODO QUE (i) PERMITE IDENTIFICAR AL INICIADOR DE UN MENSAJE DE DATOS Y (ii) QUE INDICA QUE EL CONTENIDO REMITIDO CUENTA CON SU APROBACIÓN. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA PLATAFORMA.

Anexos: Correos electrónicos en donde se evidencia la recomendación emitida por los evaluadores.

EQUIPO EVALUADOR

Jheferson Millán Orozco – gestión Jurídica y contractual -

Gloria Lisbeth García Loaiza – Profesional ST -

Jennifer Andrea Quintero- Profesional área Ambiental -

Paula Tatiana Ocampo Ortiz – Profesional G02 -

Elaboro: Brayan Alexis Toro Gaviria – Contratista gestión contractual -